



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-553-2019

Arquitecto  
Julio Rodríguez  
**Director de Planificación**  
Presente

De mi consideración:

REF: SCM-19-300 FW: 33003  
FECHA: 14 de octubre de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **24 y su continuación del 26 de septiembre de 2019**, acogiendo el contenido del oficio SCM-19-300 de la Secretaría del Concejo Municipal, con el cual solicita al Concejo Municipal autorización para: “1. Emitir una FE DE ERRATAS a fin de subsanar el error de tipeo detectado en la “Ordenanza de reforma vial de la calle Oklahoma, tramo comprendido desde la calle Chihuahua hasta la curva de retorno ubicada en el sector Santa Clara, perteneciente a la parroquia Izamba del cantón Ambato”, aprobada el 7 de mayo de 2019; en su artículo 1, donde consta “...reduciendo el ancho de la calle de 1,00 a 8,00 metros”, **siendo lo correcto:** “...reduciendo el ancho de la calle de 11,00 a 8,00 metros”; en razón de lo expuesto el texto correcto es el siguiente: “Art. 1.- Se reforma la calle Oklahoma en el tramo comprendido desde la calle Chihuahua hasta la curva de retorno con un radio de 6,80 metros ubicada en la coordenada X: 767757.05; Y: 9863622.33; reduciendo el ancho de la calle de 11,00 a 8,00 metros, desplazando la lateral y eje de la vía en dirección Oeste”; 2. Disponer la publicación de la FE DE ERRATAS en el dominio WEB de la Municipalidad de Ambato”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESUELVE** autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal:

1. Emitir una FE DE ERRATAS a fin de subsanar el error de tipeo detectado en la “Ordenanza de reforma vial de la calle Oklahoma, tramo comprendido desde la calle Chihuahua hasta la curva de retorno ubicada en el sector Santa Clara, perteneciente a la parroquia Izamba del cantón Ambato”, aprobada el 7 de mayo de 2019; en su artículo 1, donde consta “...reduciendo el ancho de la calle de 1,00 a 8,00 metros”, **siendo lo correcto:** “...reduciendo el ancho de la calle de 11,00 a 8,00 metros”; en razón de lo expuesto el texto correcto es el siguiente: “Art. 1.- Se reforma la calle Oklahoma en el tramo comprendido desde la calle Chihuahua hasta la curva de retorno con un radio de 6,80 metros ubicada en la coordenada X: 767757.05; Y: 9863622.33; reduciendo el ancho



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-553-2019

Hoja 2

de la calle de 11,00 a 8,00 metros, desplazando la lateral y eje de la vía en dirección Oeste”;

2. Disponer la publicación de la FE DE ERRATAS en el dominio WEB de la Municipalidad de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Hernán Mayorga Arcos  
Secretario del Concejo Municipal

Adj. Fe de Erratas 001-2019 (Planificación)

c. c. Procuraduría Síndica  
Archivo Concejo (Expediente)

Gestión Territorial

Obras Públicas

Control Urbano

RC